

**JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL****Código:** FT-M3-GJ-11**Versión:** 07

Página 1 de 8

Radicado interno: 20250009823**DE: JUAN EDUARDO GAVIRIA CANO**
Supervisor Contrato 202500091**PARA: KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA**
Secretario General**Asunto:** Justificación Cláusula Adicional No 1 al contrato 202500091 con el proveedor **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.**

Cordial saludo,

A continuación, expongo las razones por las cuales se justifica realizar la presente cláusula adicional al contrato del asunto:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	202500091
CONTRATISTA:	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
OBJETO:	Prestar los servicios de licenciamiento de Software SM-DOC de los Módulos de ventanilla Única BPM (Procesos Básicos) Expediente Electrónico, Digitalización y Custodia, Mediante un Modelo de Software ass a Service (SAAS) anual, sus horas de desarrollo, entrega de toda la información contenida dentro de la aplicación; propiedad de la ESU que se encuentra alojada en la HyperBpm.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L (\$360.337.625,50). IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	Desde el 1 de junio de 2025
VALOR FINAL:	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L (\$360.337.625,50). IVA INCLUIDO
PLAZO FINAL:	hasta el 31 de diciembre de 2025

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 2 de 8

2. ANTECEDENTES:

2.1 El 28 de mayo de 2025 se suscribió el contrato 202500091 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y la empresa OSP International Cala S.A.S, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de licenciamiento de Software SM-DOC de los Módulos de ventanilla Única BPM (Procesos Básicos) Expediente Electrónico, Digitalización y Custodia, Mediante un Modelo de Software as a Service” (SAAS) Anual y sus horas de desarrollo para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU*, con un plazo desde la aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica hasta el 31 de diciembre de 2025, con fecha de inicio del 01 de junio de 2025 y por valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L (\$360.337.625,50). IVA INCLUIDO.

2.2 Las garantías que amparan el contrato 202500091 se encuentran vigentes y fueron aprobadas el 01 de junio de 2025 por la Unidad de Gestión Jurídica de la Secretaría General.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4284224	Cumplimiento	30/05/2025	30/06/2026	\$ 72.067.525
		Calidad	30/05/2025	30/06/2026	\$ 72.067.525

2.3 Ejecución financiera:

Contrato / Clausula	Concepto	Valor	Ejecución	Disponible	Fecha de inicio	Fecha de terminación
202500091	Licencia	\$325.894.265.50	\$325.894.265	\$0,50	01/06/2025	31/12/2025
202500091	Horas de Desarrollo	\$34.443.360	\$2.927.686	\$31.515.674	01/06/2025	31/12/2025

Se informa que, del componente correspondiente a horas de desarrollo del contrato, se cuenta con un saldo disponible de \$31.515.674. Durante la ejecución del contrato únicamente se ha realizado el desarrollo de la automatización de PQRS y la implementación de los flujos de trabajo, actividades que tuvieron un costo de \$2.927.686, equivalentes a 17 horas de desarrollo.

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 3 de 8

CENTRO COSTO	NOMBRE CENTRO COSTO	RUBRO	CPC	SALDO
14034	LICENCIAS Y SOFTWARE	21202010041201-1	47829	\$0,50
14034	HONORARIOS	21202020080402-1	83141	\$31.515.674

2.4 Ejecución Técnica:

- El Contrato se ejecuta desde el día 01 de junio de 2025, dando cumplimiento al objeto y al alcance del contrato.
- Se hace seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, y este está operando bajo las condiciones inicialmente pactadas.
- Se hace seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, condiciones, como en la propuesta económica, cumpliéndose bajo normalidad en el marco del contrato en mención, se ha logrado avanzar en la transformación digital de la ESU.
- Adicionalmente en el contrato, se incluyó una bolsa de recursos destinados al desarrollo y configuración adicional de la plataforma, con el fin de ajustar y mejorar los módulos según las necesidades específicas de la ESU. Estos desarrollos abarcan desde la organización y digitalización de documentos hasta la custodia y gestión de expedientes electrónicos. En este contexto, el 07 de julio de 2025 se solicitó al proveedor la realización de un desarrollo en los flujos de trabajo del proceso de PQRSDf en la plataforma HyperBPM. Dicho desarrollo fue ejecutado y se confirmó su correcto funcionamiento el 1 de octubre de 2025. El trabajo tuvo una duración total de 17 horas, con un costo total de \$2.927.686, el cual será cancelado durante el mes de octubre, saliendo del rubro 21202020080402-1/83141 (horas de desarrollo) bajo la factura No. FVE 1077.

Adicionalmente, durante este mes se realizaron cinco sesiones de capacitación, cada una con una duración de cinco horas, correspondientes a los siguientes módulos de la plataforma HyperBPM. En estas sesiones se abordaron los siguientes temas:

Sesión 1 – Generalidades

- Creación de usuarios.

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 4 de 8

- Administración de roles.
- Gestión de permisos de la herramienta.
- Creación de usuarios en BPM (ejecución en BPM).
- Creación de permisos de ejecución (BPM y demás funcionalidades).
- Reportes básicos.
- Explicación de las acciones realizadas en los requerimientos de PQRS.

Sesión 2 – BPM

- Creación de procesos en BPM.
- Creación de actividades.
- Configuración de actividades.

Sesión 3 – BPM

- Creación de dependencias en BPM.
- Configuración de gestión de accesos en procesos BPM.

Sesión 4 – Sistema de Gestión Documental

- Gestión documental.
- Configuración de gestión documental.
- Configuración de tablas de retención.
- Creación de oficinas productoras.
- Gestión del directorio (gestión documental).
- Tabla de control de acceso.

Sesión 5 – BPM y Gestión Documental

- Administración de radicados.
 - Administración de expedientes.
 - Integración de BPM y gestión documental.
- En la actualidad se cuenta con el Certificado de la licencia para el software HyperBPM por un año, contado a partir del 1 de junio del 2025 hasta el 31 de mayo del 2026 que incluye el soporte y mantenimiento.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es necesario suscribir la Cláusula Adicional No. 1 al contrato 202500091 por el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de los desarrollos asociados a la plataforma.

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 5 de 8

En el contrato inicial se incluyó una bolsa de recursos destinada al desarrollo y configuración adicional de la plataforma, orientada a ajustar y mejorar los módulos de acuerdo con las necesidades específicas de la ESU. Estos desarrollos contemplan actividades como la organización y digitalización de documentos, así como la custodia y gestión de expedientes electrónicos.

Considerando que la licencia actual tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2026, al igual que los servicios de soporte técnico y mantenimiento, los cuales son esenciales para asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma, atender posibles incidencias y responder a requerimientos adicionales que puedan surgir, y teniendo en cuenta que aún se dispone de recursos en horas de desarrollo, se solicita una ampliación del contrato por cinco (5) meses. Esta ampliación permitirá optimizar el uso de los recursos de desarrollo restantes y asegurar la disponibilidad para futuras adaptaciones y mejoras en los procesos de digitalización y gestión documental en beneficio de la ESU.

La ampliación contribuirá además a consolidar el proceso de digitalización institucional y a fortalecer la capacidad operativa, garantizando la continuidad de la transformación digital de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

4. PRECISIONES

El contrato No. 202500091 se encuentra vigente y que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas cumplen con lo requerido, se sugiere suscribir la Cláusula Adicional 1 del citado contrato suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato 202500091 desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de mayo del 2026.

La vigencia de la garantía debe ser modificada por parte del contratista y contemplar la ampliación solicitada.

El contrato cuenta con los recursos para cubrir la ampliación.

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 6 de 8

5. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	No	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S NIT 830.105.621-7. Exp: 29/10/2025
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S Nit 830.105.621-7. Exp: 21/11/2025
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S Nit 830.105.621-7
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			JOSE HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA CC 88.159.098

6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			No tiene asuntos pendientes. Exp: 21/11/2025
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Nit 830.105.621-7 Exp: 21/11/2025
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			Nit 830.105.621-7 Exp: 24/11/2025
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			No tiene medidas pendientes por cumplir. Exp:24/11/2025
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			No registra Inhabilidad. Exp: 21/11/2025
11	REDAM	x			Exp: 21/11/2025
12	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de</i>	x			Certificado expedido por la revisora fiscal: LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO TP-265394T J.C.C 16/10/2025

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 8 de 8

	<i>antecedentes vigente de la JCC.</i>				
--	--	--	--	--	--

Por lo anteriormente expuesto la empresa OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”. A la fecha el contrato 202500091 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad” del Reglamento de Contratación de la ESU, se solicita la presente modificación.

La presente justificación se firma de manera electrónica a través del aplicativo viafirma, por lo tanto, se entenderá la fecha allí establecida como fecha de suscripción del documento.

Atentamente,



JUAN EDUARDO GAVIRIA CANO

Profesional Especializado Grado I - Supervisor

Aprobó	María Ximena Múnera Álzate – Jefe Oficina Estratégica	
Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 	
Revisó	Danilo Fernando Suárez Gambin – Contratista - Unidad de Gestión Jurídica	

Emisor	Código de solicitud
https://documents.viafirma.com/documents	RQGP1765570364187T976
Identificador de firma	Remitente
BRQG-POAH-OF10-TW89-D176-5580-5966-60	Juan Eduardo Gaviria Cano
Grupo	Aplicación
seguridad_ESU	Panel web
Fecha de firma	Fecha de validación
12 dic 2025, 23:03:16 UTC	12 dic 2025, 23:03:18 UTC

Metadatos del proceso

 RQGP1765570364204R613

 1950de1



Firmas válidas
El documento está firmado correctamente y todas las firmas o evidencias son válidas

 El documento fue generado a partir de la captura de las siguientes evidencias electrónicas y éstas no fueron alteradas desde su captura, demostrando la integridad del mismo.

Firmas y otras evidencias



Firma con certificado digital y sello de tiempo
VIAFIRMA COLOMBIA - CLOUD SERVICES - VIAFIRMA CO
 Firma válida  VIAFIRMA TSA SUB CA  12 dic 2025, 18:03:16 GMT-5



Sello de tiempo
VIAFIRMA TSA 004
 Firma válida  VIAFIRMA TSA SUB CA  12 dic 2025, 18:03:18 GMT-5



Firma manuscrita
Firma manuscrita de Juan Eduardo Gaviria Cano
 Evidencia válida  12 dic 2025, 15:13:54 GMT-5



Firma manuscrita
Firma manuscrita de Danilo Fernando Suárez Gambin
 Evidencia válida  12 dic 2025, 15:22:12 GMT-5



	Firma manuscrita Firma manuscrita de Veronica Gomez Londoño  Evidencia válida  12 dic 2025, 15:28:09 GMT-5
	Firma manuscrita Firma manuscrita de María Ximena Múnera Álzate  Evidencia válida  12 dic 2025, 16:47:10 GMT-5
	Firma manuscrita Firma manuscrita de Nathalia Restrepo Caro  Evidencia válida  12 dic 2025, 18:03:04 GMT-5

Histórico del proceso

	Solicitud recibida: Panel web - jga●●●●●@esu.com.co 12 dic 2025, 20:12:44 UTC
	Mail de acceso enviado: jga●●●●●@esu.com.co 12 dic 2025, 20:12:44 UTC
	Documento creado: Justificacion Hyper BPM(1)2025.pdf 12 dic 2025, 20:13:15 UTC
	Documento Leído 12 dic 2025, 20:13:18 UTC
	Mail de acceso enviado: dsu●●●●●@esu.com.co 12 dic 2025, 20:13:53 UTC
	Evidencia añadida: Firma manuscrita de Juan Eduardo Gaviria Cano 12 dic 2025, 20:13:54 UTC
	Evidencia añadida: Firma manuscrita de Danilo Fernando Suárez Gambin 12 dic 2025, 20:22:12 UTC
	Mail de acceso enviado: vgo●●●●●@esu.com.co 12 dic 2025, 20:22:14 UTC

- **Evidencia añadida:** Firma manuscrita de Veronica Gomez Londoño
12 dic 2025, 20:28:09 UTC
- **Mail de acceso enviado:** mmu●●●●●@esu.com.co
12 dic 2025, 20:28:09 UTC
- **Mail de acceso enviado:** nre●●●●●@esu.com.co
12 dic 2025, 21:47:09 UTC
- **Evidencia añadida:** Firma manuscrita de María Ximena Múnera Álzate
12 dic 2025, 21:47:10 UTC
- **Evidencia añadida:** Firma manuscrita de Nathalia Restrepo Caro
12 dic 2025, 23:03:04 UTC
- **Certificado reconocido:** VIAFIRMA TSA SUB CA
12 dic 2025, 23:03:16 UTC
- **Certificado válido:** VIAFIRMA COLOMBIA -CLOUD SERVICES -VIAFIRMA CO
12 dic 2025, 23:03:16 UTC
- **Firma digital:** VIAFIRMA COLOMBIA -CLOUD SERVICES -VIAFIRMA CO
12 dic 2025, 23:03:16 UTC
- **Certificado reconocido:** VIAFIRMA TSA SUB CA
12 dic 2025, 23:03:16 UTC
- **Certificado válido:** VIAFIRMA TSA 004
12 dic 2025, 23:03:16 UTC
- ⊙ **Sello de tiempo:** VIAFIRMA TSA 004
12 dic 2025, 23:03:16 UTC

Todo el que aporte y/o exhiba una impresión como ésta, podrá, a requerimiento, aportar el fichero digitalmente firmado. Los datos en él reflejados están respaldados por matriz electrónica, a disposición de los órganos judiciales o arbitrales que precisen verificación.

Viafirma custodiará los registros informáticos generados en las transacciones realizadas, que son acreditativos de todo lo antedicho, de acuerdo con contrato suscrito entre Viafirma y el emisor.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de carácter personal aplicable se informa que sus datos personales han sido facilitados por el emisor identificado más arriba, con la exclusiva finalidad de acreditar la autenticidad de la transacción a la que se refiere este certificado.

El soporte que incorpora las firmas electrónicas de las transacciones tiene la consideración de prueba documental, de acuerdo con la normativa aplicable en el Espacio Económico Europeo. Puede consultar las condiciones del servicio contratado de tercera parte de confianza en la dirección: <https://www.viafirma.com/politica-de-cookies/>



Resumen (ampliado)

Metadatos del proceso

 RQGP1765570364204R613

1950de1

Código de solicitud

RQGP1765570364187T976

Código del documento

RQGP1765570364204R613

Identificador de firma

BRQG-POAH-OF10-TW89-D176-5580-5966-60

Hash del documento

1950de15456149bc8885c9dccc3ad712c1afd7a9964061c346a487aa8a55504c

Firmas y otras evidencias (ampliado)



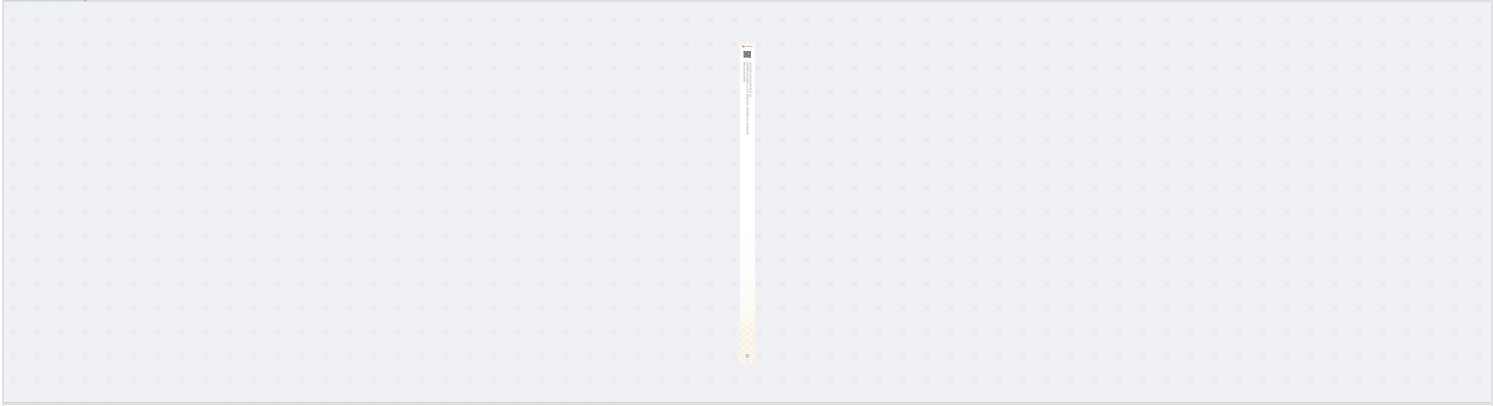
Firma con certificado digital y sello de tiempo

VIAFIRMA COLOMBIA - CLOUD SERVICES - VIAFIRMA CO

 Firma válida

 VIAFIRMA TSA SUB CA

 12 dic 2025, 18:03:16 GMT-5



Resultado de la validación

TOTAL_PASSED - Aprobada completamente

Texto de ayuda

VIAFIRMA COLOMBIA - CLOUD SERVICES - VIAFIRMA CO

Firmado por

VIAFIRMA COLOMBIA - CLOUD SERVICES - VIAFIRMA CO

Fecha de firma

12 dic 2025, 23:03:16 UTC

Emisor del sello de tiempo

VIAFIRMA TSA 004

Marca de tiempo

12 dic 2025, 23:03:18 UTC

Formato de firma

PADES_T



Sello de tiempo

VIAFIRMA TSA 004

Firma válida



VIAFIRMA TSA SUB CA



12 dic 2025, 18:03:18 GMT-5



Resultado de la validación

PASSED - Aprobada

Texto de ayuda

VIAFIRMA TSA 004

Firmado por

VIAFIRMA TSA 004

Fecha de firma

Fri Dec 12 23:03:18 UTC 2025

Formato de firma

SIGNATURE_TIMESTAMP



Firma manuscrita

Firma manuscrita de Juan Eduardo Gaviria Cano



Evidencia válida



12 dic 2025, 15:13:54 GMT-5



Texto de ayuda

Firma manuscrita de Juan Eduardo Gaviria Cano

Sello de tiempo

1765570434070

Tipo de evidencia

SIGNATURE

Modelo del dispositivo

Chrome 143.0.0.0

Sistema operativo del dispositivo

Windows 10 64-bit

IP del dispositivo

190.71.54.146





Firma manuscrita

Firma manuscrita de Danilo Fernando Suárez Gambin



Evidencia válida



12 dic 2025, 15:22:12 GMT-5



Texto de ayuda

Firma manuscrita de Danilo Fernando Suárez Gambin

Sello de tiempo

1765570932916

Tipo de evidencia

SIGNATURE

Modelo del dispositivo

Chrome 138.0.0.0

Sistema operativo del dispositivo

OS X 10.15.7 64-bit

IP del dispositivo

191.95.34.30





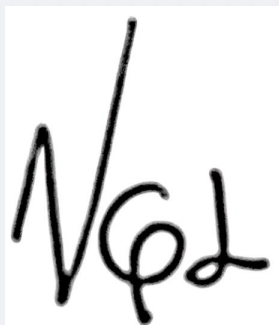
Firma manuscrita

Firma manuscrita de Veronica Gomez Londoño

Evidencia válida



12 dic 2025, 15:28:09 GMT-5



Texto de ayuda

Firma manuscrita de Veronica Gomez Londoño

Sello de tiempo

1765571289054

Tipo de evidencia

SIGNATURE

Modelo del dispositivo

Chrome 143.0.0.0

Sistema operativo del dispositivo

Windows 10 64-bit

IP del dispositivo

190.71.54.146



Firma manuscrita

Firma manuscrita de María Ximena Múnera Álzate



Evidencia válida



12 dic 2025, 16:47:10 GMT-5



Texto de ayuda

Firma manuscrita de María Ximena Múnera Álzate

Sello de tiempo

1765576030211

Tipo de evidencia

SIGNATURE

Modelo del dispositivo

Chrome 143.0.0.0

Sistema operativo del dispositivo

Windows 10 64-bit

IP del dispositivo

190.71.54.146





Firma manuscrita

Firma manuscrita de Nathalia Restrepo Caro

Evidencia válida



12 dic 2025, 18:03:04 GMT-5



Texto de ayuda

Firma manuscrita de Nathalia Restrepo Caro

Sello de tiempo

1765580584763

Tipo de evidencia

SIGNATURE

Modelo del dispositivo

Chrome 143.0.0.0

Sistema operativo del dispositivo

Windows 10 64-bit

IP del dispositivo

190.71.54.146

Histórico del proceso (ampliado)

**Solicitud recibida:** Panel web -jga●●●●●@esu.com.co

12 dic 2025, 20:12:44 UTC

Fecha

1765570364373

Acción

Solicitud recibida

Detalle

Panel web -jga●●●●●@esu.com.co

App solicitante



com.viafirma.documents.frontend

Usuario solicitante

jga.....@esu.com.co

Dirección IP

190.71.54.146

User-Agent de la solicitud

Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/143.0.0.0 Safari/537.36 Edg/143.0.0.0

○ Mail de acceso enviado: jga.....@esu.com.co
12 dic 2025, 20:12:44 UTC

Fecha

1765570364799

Acción

Mail de acceso enviado

Detalle

jga.....@esu.com.co

Dirección IP

prod-cloud-documents-api-rest-cc6d4c45-kjg8n - server

User-Agent de la solicitud

-

notificationCode

4c5eb2a5-7fba-41c3-8413-b4447f7686f2

notificationOperationId

-

notificationId

27458201

notificationType

MAIL

notificationStatus

SENT

notificationExpires

-

○ Documento creado: Justificacion Hyper BPM(1)2025.pdf
12 dic 2025, 20:13:15 UTC

Fecha

1765570395948

Acción

Documento creado

Detalle

Justificacion Hyper BPM(1)2025.pdf

Dirección IP

prod-cloud-documents-tasks-received-f74b78969-lh9bh - server

User-Agent de la solicitud

-

Documento Leído

12 dic 2025, 20:13:18 UTC

Fecha

1765570398998

Acción

Documento Leído

Detalle

-

App solicitante

<https://documents.viafirma.com/sign-page>

User-Agent de la solicitud

Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/143.0.0.0 Safari/537.36 Edg/143.0.0.0

Mail de acceso enviado: dsu●●●●●@esu.com.co

12 dic 2025, 20:13:53 UTC

Fecha

1765570433572

Acción

Mail de acceso enviado

Detalle

dsu●●●●●@esu.com.co

Dirección IP

prod-cloud-documents-api-rest-cc6d4c45-qhb6v - server

User-Agent de la solicitud

-

notificationCode

f60ce186-8eb1-4d16-8508-2207fa25a56d

notificationOperationId	-
notificationId	27458062
notificationType	MAIL
notificationStatus	SENT
notificationExpires	-

- Evidencia añadida:

Firma manuscrita de Juan Eduardo Gaviria Cano

12 dic 2025, 20:13:54 UTC
- Evidencia añadida:

Firma manuscrita de Danilo Fernando Suárez Gambin

12 dic 2025, 20:22:12 UTC
- Mail de acceso enviado:

vgo●●●●●@esu.com.co

12 dic 2025, 20:22:14 UTC

Fecha	1765570934019
Acción	Mail de acceso enviado
Detalle	vgo●●●●●@esu.com.co
Dirección IP	prod-cloud-documents-api-rest-cc6d4c45-qhb6v - server
User-Agent de la solicitud	-
notificationCode	66ec088a-9700-441d-9fbc-6e779f86379a
notificationOperationId	-
notificationId	27458412
notificationType	MAIL
notificationStatus	



SENT

notificationExpires
-

Evidencia añadida: Firma manuscrita de Veronica Gomez Londoño
12 dic 2025, 20:28:09 UTC

Mail de acceso enviado: mmu.....@esu.com.co
12 dic 2025, 20:28:09 UTC

Fecha

1765571289561

Acción

Mail de acceso enviado

Detalle

mmu.....@esu.com.co

Dirección IP

prod-cloud-documents-api-rest-cc6d4c45-kjg8n - server

User-Agent de la solicitud

-

notificationCode

b006601c-0767-4723-ae1-b3dc1ba61d2a

notificationOperationId

-

notificationId

27458482

notificationType

MAIL

notificationStatus

SENT

notificationExpires

-

Mail de acceso enviado: nre.....@esu.com.co
12 dic 2025, 21:47:09 UTC

Fecha

1765576029797

Acción



Mail de acceso enviado

Detalle

nre●●●●●@esu.com.co

Dirección IP

prod-cloud-documents-api-rest-cc6d4c45-kjg8n - server

User-Agent de la solicitud

-

notificationCode

119cc40f-6af4-402e-a133-a3af6dd75325

notificationOperationId

-

notificationId

27460418

notificationType

MAIL

notificationStatus

SENT

notificationExpires

-

Evidencia añadida: Firma manuscrita de María Ximena Múnera Álzate

12 dic 2025, 21:47:10 UTC

Evidencia añadida: Firma manuscrita de Nathalia Restrepo Caro

12 dic 2025, 23:03:04 UTC

Certificado reconocido: VIAFIRMA TSA SUB CA

12 dic 2025, 23:03:16 UTC

Certificado válido: VIAFIRMA COLOMBIA -CLOUD SERVICES -VIAFIRMA CO

12 dic 2025, 23:03:16 UTC

Tipo de validación de revocación

OCSP

URL de validación de revocación

<http://ecd.viafirma.com/ocsp>**Firma digital:** VIAFIRMA COLOMBIA -CLOUD SERVICES -VIAFIRMA CO

12 dic 2025, 23:03:16 UTC



○ **Certificado reconocido:** VIAFIRMA TSA SUB CA

12 dic 2025, 23:03:16 UTC

○ **Certificado válido:** VIAFIRMA TSA 004

12 dic 2025, 23:03:16 UTC

Tipo de validación de revocación

OCSP

URL de validación de revocación

<http://ecd.viafirma.com/ocsp>

⊙ **Sello de tiempo:** VIAFIRMA TSA 004

12 dic 2025, 23:03:16 UTC

